



Expediente: 279/24

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ UPL ARGENTINA SA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - UPL ARGENTINA SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 279/24



H105011591762

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ UPL ARGENTINA SA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 279/24.

San Miguel de Tucumán. Atento a que en los presentes autos se cuestiona la validez de la Resolución N° 52/24 del Tribunal Fiscal de Apelación referida a la apelación planteada por la sociedad demandada en contra de la Resolución N° M 1883/22 dictada por la Dirección General de Rentas de la Povia (Expte. Admin. N° 18570/376-TW-2022), organismo este último donde el Dr. Carlos Enrique Arias - cónyuge de la Suscripta- se desempeña como Jefe del Departamento Técnico Legal, por razones de decoro, corresponde me inhiba de intervenir en el presente proceso. AFC

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.